

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN de la Comisión Evaluadora celebrada en virtud de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 1 de agosto de 2025, por la que se convocan tres becas para la realización de prácticas profesionales en materia de protocolo en la Presidencia de la Generalitat.

En Valencia, siendo las 10:00 horas del día 13 de octubre de 2025, de forma telemática se reúne la Comisión Evaluadora prevista en el resuelto noveno de la convocatoria.

Miembros de la Comisión asistentes:

Presidencia: M^ª Belén Gracia Hernando, Subdirectora General de Coordinación

Secretaria: Rosalía Enguñados López, Unidad del Servicio de Coordinación y Gestión

Vocal: Xavier Mestre Cardona, Jefe del Servicio de Coordinación y Gestión

Vocal: Claudia Franch San Pio, Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Patrimonio

Primero. Comienza la sesión, informándose que no se ha presentado ninguna alegación a la propuesta de exclusión de seis de los participantes, ni alegación a la baremación de la única solicitante admitida.

Segundo. La Comisión acuerda por tanto convocar a la entrevista a D^ª. Alma Muñoz Vivo, en la sede la Presidencia ubicada en calle de En bou, 9-11, de Valencia, el día 20 de octubre a las 9.00 horas. Se le notificará por correo electrónico a la dirección indicada por la candidata en su solicitud a efectos de notificaciones. Si hay alguna incidencia que obligue al cambio de día y hora, se dejará constancia de dicha modificación en el expediente, realizando una nueva convocatoria mediante medios electrónicos.

Tercero. La aspirante deberá presentar la documentación acreditativa tanto de los requisitos como de los méritos detallados en el currículum, en los términos establecidos en el del Decreto 20/2024, de 9 de septiembre, del president de la Generalitat, por el que establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en las dependencias de los órganos superiores y de los centros directivos de la Presidencia de la Generalitat.

Las publicaciones de relaciones y listados que determina el proceso de selección se efectuarán en la sede electrónica o portal institucional de la Generalitat en internet, <https://sede.gva.es>, así como en la página web de la Presidencia de la Generalitat : <https://presidencia.gva.es/>

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11 horas.

V^º B^º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA